



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.485.-/

MAT: APRUEBA FINIQUITO MARÍA
INOSTROZA MATAMALA,
PARADOCENTE REEMPLAZANTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 27 de julio 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.035 del 04.09.15 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. María Angélica Inostroza Matamala, Paradocente reemplazante en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de trabajo de la Sra. María Angélica Inostroza Matamala de fecha 01.09.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 27.07.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:


1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	María Angélica Inostroza Matamala
RUT	
Fecha cesación	el 26 de julio del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓